



EXPEDIENTE Nº: 4315230 FECHA: 18/10/2024

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Derecho (campus de Pamplona)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad de Navarra fue verificado por ANECA en el año 2015. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA con fecha 10/01/2019.

El título se imparte en modalidad presencial y se compone de 60 créditos (un curso académico) de los cuales 33 son obligatorios (11 asignaturas), 12 optativos (4 asignaturas) y 15 corresponden al TFM. Las asignaturas tienen asignados 3, 6, 9 o 15 créditos y se distribuyen en dos semestres (30 créditos cada semestre). El Máster comenzó a impartirse en el curso 2015-2016 y desde entonces se ha desarrollado una edición por curso.

La implantación de las asignaturas respeta la secuenciación, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación responden en términos generales a las pautas fijadas en la memoria verificada.

La memoria verificada de la titulación indica que se impartirá 1 ECTS del bloque Introducción a la Investigación (de carácter obligatorio) en inglés. Sin embargo, según las guías docentes del curso 2023-2024, no hay ninguna asignatura que se imparta en inglés. Ninguna de las tres guías docentes que componen este módulo incluye la palabra 'inglés'.

En particular, en la memoria verificada se incluía la asignatura Composición del Discurso Científico, que tenía entre sus contenidos 'El discurso científico en inglés'. Este contenido no aparece en la guía docente del curso 2023-2024.

En la memoria verificada se indica que se impartirá como mínimo un 1 ECTS en inglés del bloque Técnicas y metodología de la investigación jurídica que pertenecen al módulo 1 (Introducción a la Investigación). Sin embargo, ninguna de las guías docentes de las dos asignaturas de este bloque hace referencia a la docencia en inglés.

En el módulo 2 (Formación común, de carácter obligatorio) se impartirán, según la memoria verificada del título, 2 ECTS en inglés. En la Web del Máster, se identifica la asignatura Los sistemas supranacionales de protección (de 3 ECTS), en cuya guía docente se indica que se imparte en castellano e inglés. El programa de la asignatura está íntegramente en castellano. Se observa en la bibliografía de la guía docente que dos obras recomendadas están escritas en inglés, al igual que tres trabajos sobre el sistema europeo.

En la Web del título se indica que algunas de las asignaturas del módulo 3 (Optatividad) se ofertarán en inglés. La memoria verificada no hace referencia a asignaturas en inglés en este bloque. De las 6 asignaturas que hay ofertadas, solo la asignatura Derechos Humanos y Empresa indica que el contenido impartido por uno de los tres docentes de esta asignatura será en inglés (esta asignatura tiene tres profesores y tiene una carga de 3 ECTS).

En la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título indican que se imparte en inglés la asignatura Sistema universal de protección de los Derechos Humanos y un crédito de la asignatura Derechos Humanos y Empresa, así como las sesiones realizadas en Estrasburgo y La Haya. Los alumnos aluden únicamente a la asignatura Derechos Humanos y Empresa, pero apuntan igualmente a la posibilidad de redactar el TFM en inglés.

La oferta de optativas se modula en cada curso académico. De acuerdo con la información facilitada por la universidad, la oferta en cada curso académico es de siete optativas (respetando lo previsto en la memoria verificada al respecto), si bien se acaban impartiendo efectivamente un número entre cuatro y siete, según la demanda de cada curso, ya que se requiere un mínimo de cuatro alumnos.

Según el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad, se han incorporado dos asignaturas optativas nuevas al Máster: Derechos Humanos y Empresa, implantada en el curso 2019-2020, y Litigio Estratégico y Derechos Humanos, implantada en el curso 2023-2024.





El número de plazas de nuevo ingreso ha respetado lo establecido en la memoria verificada vigente, salvo en el curso 2021-2022.

La memoria verificada fija un máximo de 20 estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico. De acuerdo con la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 9, 9, 22 y 8, en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.

Preguntados al respecto durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título indicaron que el exceso de alumnos en el curso 2021-2022 se debió a una convocatoria especial de becas de una Fundación en ese curso puntual y que no querían perder a ningún buen alumno interesado en el Máster.

El titulo cuenta con distintos mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal, previendo la articulación al efecto de una serie de órganos y recursos de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Estos mecanismos incluyen reuniones de los responsables del título con profesores, estudiantes y miembros del equipo directivo de la Facultad de Derecho.

En concreto, el director del título, en colaboración con otros agentes, es el responsable de la supervisión de las guías docentes y de la planificación de las asignaturas, de la coordinación de los profesores y de llevar a cabo el seguimiento de los estudiantes.

Las Evidencias incluidas en el Informe de Autoevaluación, 2.1 (Actas de reuniones), 2.2 (Mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación), 2.3 (Cronograma de realización de encuestas de asignaturas) y 2.4 (Rúbrica para la corrección de la reseña) dejan constancia del contenido de determinadas reuniones de coordinación y del resultado de algunas de las acciones llevadas a cabo al efecto.

En la Evidencia 5.2.A (Memorias de análisis de resultados) se documentan las actuaciones llevadas a cabo para la adecuada coordinación y seguimiento de la evolución del título por parte de los responsables del mismo.

De acuerdo con la Evidencia 5.3 (Cuestionario de satisfacción general del personal docente), el grado de satisfacción del profesorado, en una escala de 0 a 5, es el siguiente:

- Adecuada secuenciación de las asignaturas: 4,4, 4,58 y 4,25 (en los cursos 2017-2018, 2020-2021 y 2022-2023, respectivamente).
- Eficacia de los mecanismos de coordinación: 4,2, 4,38 y 3,71 (en los cursos 2017-2018, 2020-2021 y 2022-2023, respectivamente).

De acuerdo con la Evidencia 5.4 (Encuestas de satisfacción general de alumnos), el grado de satisfacción de los estudiantes, en una escala de 0 a 5, es el siguiente:

- Coordinación asignaturas: 4,25, 2,83 y 4,33 (cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente).
- Buena distribución del trabajo: 4,25, 2,28 y 3,83 (cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente).

En la visita del panel de expertos a la universidad, estudiantes y egresados coincidieron en que, en general, la coordinación es buena, se atienden sus peticiones al respecto y hay una actitud proclive a solucionar cualquier problema que pueda plantearse por el solapamiento de actividades o de fechas de entrega.

Por su parte, los profesores destacaron la coordinación de las asignaturas del módulo metodológico como punto fuerte del título.

En consecuencia, puede concluirse que, tal y como se afirma en el Informe de Autoevaluación y resulta contrastado por las evidencias aportadas, en líneas generales, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Los requisitos y el proceso de admisión se describen en la página web del título y coinciden con lo previsto en la memoria verificada (apartado de Acceso y Admisión). Así, los criterios de valoración que se tienen en cuenta para la admisión de los alumnos al Máster y la ponderación de los mismos son: expediente académico (50%), currículum vitae (30%) e interés y motivación personal (20%). En el proceso de admisión se comprueba que los/as alumnos/as conocen las lenguas en las que se imparte el Máster (castellano e inglés -B2-). El conocimiento de estos idiomas se verifica mediante la acreditación de exámenes oficiales, o entrevistas y prueba de nivel en la Escuela de Idiomas de la Universidad de Navarra.

En la evidencia E3 (Criterios de admisión) se recoge el detalle de las solicitudes de admisión recibidas y los alumnos de nuevo ingreso finalmente admitidos.





Según se indica en el Informe de Autoevaluación, el perfil dominante entre los estudiantes es el de Graduado en Derecho y de origen extranjero, si bien también cursan el Máster estudiantes procedentes de otras titulaciones del ámbito de las Ciencias Sociales, posibilidad expresamente prevista en la memoria verificada.

De acuerdo con la Evidencia 5.3 (Cuestionario de satisfacción general del personal docente), en el ítem relativo a la adecuación de la preparación con la que los estudiantes comienzan el Máster, el profesorado asigna los siguientes valores, en una escala de 0 a 5: 3,8, 3,36 y 3,31 (cursos 2017-2018, 2020-2021 y 2022-2023, respectivamente).

De acuerdo con la Evidencia 5.4 (Encuestas de satisfacción general de alumnos), en el ítem relativo a la adecuación de preparación con la que comienzan el Máster, los estudiantes asignan los siguientes valores, en una escala de 0 a 5: 3,75, 4,5 y 4,5 (cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente).

Los resultados del título (Tabla 4) y de las diferentes asignaturas (Tabla 2) ponen de manifiesto que los estudiantes tienen un perfil de ingreso adecuado para realizar estos estudios.

Según se deriva de las evidencias consultadas, la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

La memoria verificada (apartado Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos) contempla la posibilidad de reconocimiento de un máximo de 9 créditos cursados en títulos propios y también hasta 9 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, remitiendo a la normativa general de la Universidad de Navarra en cuanto a las condiciones aplicables al efecto. No se prevén reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias. Dicha normativa se encuentra disponible en la página web del título

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, y de acuerdo con la Evidencia 4 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos), durante el periodo evaluado se ha producido un único caso de reconocimiento de créditos (6) procedentes de un título propio.

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Navarra asume los siguientes compromisos para (a) dar cumplimiento a las enseñanzas en inglés establecidas en la memoria verificada y (b) aumentar la docencia en esta lengua en el Módulo III (Optatividad):

- 1. Impartir 1 ECTS en inglés dentro de la materia "Metodología y praxis de la investigación", que forma parte del Módulo I. En el curso académico 2024- 2025, ese ECTS se impartirá concretamente en la asignatura "Técnicas instrumentales". Mejora en curso de ejecución.
- 2. Incorporar el contenido "El discurso científico en inglés" a la asignatura "Composición del discurso jurídico", perteneciente a la materia "Metodología y praxis de la investigación", que forma parte del Módulo I durante el curso 2024-2025. Mejora en curso de ejecución.
- 3. Impartir 1 ECTS en inglés dentro de la materia "Técnicas y metodología de la investigación jurídica", que forma parte del Módulo I. En el curso académico 2024-2025, ese ECTS se impartirá concretamente en la asignatura "La producción investigadora en materias jurídicas". Mejora en curso de ejecución.
- 4. Impartir 2 ECTS en inglés dentro de la materia "Dogmática de los derechos fundamentales". En el curso académico 2024-2025, ese ECTS se impartirá concretamente en la asignatura "El principio de igualdad". Mejora en curso de ejecución.
- 5. Ofertar una asignatura más con 1 ECTS en inglés dentro del Módulo III, "Optatividad". Curso 2025-2026. Mejora programada.
- 6. Escribir en inglés los contenidos de las guías docentes correspondientes a los ECTS que se impartirán en ese idioma. Curso 2024-2025. ANECA ha comprobado que, en efecto, así figura en las guías docentes del curso 2024-2025.





CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la sección Estudios de la página web de la Universidad de Navarra.

Dentro de esta sección se encuentra publicada información que permite a los colectivos que busquen información sobre el título comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster, al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Navarra.

En relación con los diferentes informes que ANECA ha realizado sobre el Máster, la Web muestra de manera ordenada secciones sobre las diferentes fases de evaluación del Máster (verificación, seguimiento y renovación de la acreditación). En dichas secciones se pueden consultar los informes que ANECA ha realizado sobre el título en cada una de las fases de evaluación.

Las diferentes normativas de la universidad que aplican a los estudiantes (entre las que se incluyen las de reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y la referida a los Trabajos Fin de Máster) son accesibles a través de la Web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos y se corresponden en términos generales con los establecidos en la memoria verificada.

La Web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Navarra y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado Sistema de Garantía de Calidad a la composición de los miembros de la Comisión de Calidad del Máster, su reglamento y documentación asociada junto a los diferentes informes internos que dicha Comisión ha realizado sobre el título.

Desde la Web del título se puede acceder a las Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Navarra. A través de esta sección se pueden consultar diferentes indicadores de los títulos, incluyendo indicadores de resultados y rendimiento de este Máster.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Según consta en el Informe de Autoevaluación, esta información también está disponible en la plataforma interna de la Universidad de Navarra llamada Aula Virtual ADI. A través de esta plataforma se gestiona la enseñanza (horarios, aulas, profesorado, acceso a guías docentes, anuncios, trabajos en colaboración, exámenes, etc.).

Las guías docentes responden a un formato uniforme y recogen toda la información relevante: identificación y presentación de la asignatura, profesor responsable, aula de impartición, competencias, programa, actividades formativas, sistema evaluación, horario de tutorías y bibliografía. Sólo están disponibles las guías docentes del último curso, no de los anteriores.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, se ofrece asesoramiento personalizado para la elección de las asignaturas optativas a través de la Dirección del título y/o los mentores asignados a los estudiantes.

La encuesta de satisfacción general (Evidencia E5.4) muestra que la satisfacción de los/as alumnos/as (escala 0 a 5) con la información de la Web es de 4,60 (media de todos los cursos del periodo evaluado). El personal docente evalúa el acceso a la información a través de la web (Evidencia E5.3) con un 3.74 (cursos 2020/2021) y con un 3,62 (cursos 2022/2023).

En la visita del panel de expertos, los estudiantes confirmaron que disponían de toda la información relevante antes de la matrícula. En concreto, está clara la orientación eminentemente investigadora del título y el carácter extracurricular de las prácticas.





CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), cuya última revisión se llevó a cabo en abril de 2024. Dentro de este sistema, el Máster Universitario en Derechos Humanos, incluido en el SAIC del Centro, dispone de procesos y registros que permiten la recopilación y análisis continuo de información relevante y resultados del título. Los documentos del SAIC están disponibles en el siguiente enlace: https://www.unav.edu/web/calidad-e-innovacion/calidad. Este sistema implementado facilita el seguimiento, la modificación y la acreditación del título, garantizando su mejora continua. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano encargado de coordinar las tareas de planificación y seguimiento del SAIC. La memoria anual del título recoge las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora identificadas a través del análisis de la información proporcionada por el Servicio de Calidad y las reflexiones de los miembros de la Comisión.

La memoria anual del título se analizan los siguientes aspectos:

- a) Información general del título.
- b) Plan de estudios y su coordinación.
- c) Asesoramiento.
- d) Movilidad.
- e) Prácticas académicas externas.
- f) Estudio de inserción laboral (perfil de egreso)
- g) Recursos humanos.
- h) Recursos materiales y servicios.

En relación a las sugerencias y reclamaciones recibidas de los estudiantes, la cercanía que proporciona el tamaño de la clase facilita un contacto directo con ellos. Se organizan eventos diseñados para promover una comunicación fluida y constante con los alumnos.

En relación con la recomendación de llevar a cabo `encuestas de satisfacción específicas para el profesorado del título, permitiendo segmentar los resultados´, propuesta en el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019, y que la universidad incluyó en el correspondiente plan de mejoras, se observa su implementación en los últimos años, así como su análisis en las memorias de análisis de resultados, específicamente en el apartado 4: Resultados de las encuestas de satisfacción general. Se ha realizado un seguimiento de la implementación de las mejoras y de cómo éstas repercuten en el título, además del análisis de la evolución de los indicadores de resultados del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, el personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características y al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.





La memoria verificada recoge las previsiones relativas al profesorado adscrito al título, indicando las categorías, la dedicación docente prevista, así como su experiencia docente e investigadora vinculada a los contenidos del Máster. Los principales datos a tener en cuenta son los siguientes:

- Catedráticos de Universidad: $\dot{2}6'1\%$ del total y 14'5% de la docencia.
- Profesor Contratado Doctor: 26'1% del total y 14'9% de la docencia.
- Profesor Titular: 30'4% del total y 14'7% de la docencia.
- Profesor Visitante: 17'4% del total y 83'3% de la docencia.

En la Tabla 3 (Datos globales del profesorado) se desglosa el número y categoría de los profesores efectivamente vinculados al título en los cursos objeto de evaluación, indicando igualmente el número de créditos impartidos por categorías, el número de doctores y los quinquenios y sexenios que acumulan. En la Evidencia 8 (Equivalencias personal docente) se recogen las equivalencias de las categorías de profesorado propias de la Universidad de Navarra.

En la memoria verificada se calculaba que un 26% del profesorado tendría la figura de catedrático. Los profesores titulares han oscilado entre el 33% y el 29% (último curso), esto corresponde con el 30% estipulado en la memoria verificada. El profesorado contratado doctor estaba estimado en la memoria en un 26%, pero la Tabla 3 indica que ha oscilado entre el 11% y el 19%. En la memoria no se contemplaba la opción de profesores ayudantes doctores, pero en la Tabla 3 aparecen entre un 3% y un 11%

En la memoria verificada (apartado Personal Académico) se indica que el título contará con 6 catedráticos, 7 titulares, 6 CD y 4 visitantes. En la tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) se observa que el curso 2022/2023 imparte docencia con 4 catedráticos, 5 profesores titulares, 2 contratados doctores y 2 ayudantes doctores (13 profesores en total). Para ese curso, el Máster cuenta con 7 profesores invitados que pertenecen a otras universidades. En su Informe de Autoevaluación, la universidad justifica la contratación de estos profesores invitados por el valor añadido que le dan al programa, al ser personas con formación académica o laboral relevante.

El número total de profesores supera las previsiones de la memoria (28 en el curso 2022-2023, frente a 23 previstos en la memoria), si bien el desglose por categorías y créditos impartidos no coincide exactamente con los previstos en la memoria verificada.

En la Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) se relacionan los profesores vinculados a las distintas asignaturas, permitiendo acceder al currículum correspondiente. El acceso a los currículums es también posible a través de la página web del título.

Como evidencia complementaria se completa la relación de currículum. En términos generales, el perfil del profesorado se corresponde con las materias a impartir en el Máster.

En la visita al centro, se confirma la adecuación del perfil de los profesores entrevistados. Los estudiantes y egresados coinciden en valorar positivamente al profesorado, destacando la dedicación en exclusiva a la Universidad de buena parte del claustro.

Durante dicha visita, los responsables del título justifican la docencia impartida por profesores de departamentos no jurídicos (por ejemplo, Filología), para paliar carencias en redacción y escritura y afirman que la valoración por parte de los estudiantes es muy positiva.

En la Evidencia 17 (Relación de Trabajo Fin de Máster) se relacionan los profesores que asumen la dirección y tutela de los TFM, así como los que integran los tribunales de evaluación de dichos trabajos. Los Trabajos de Fin de Máster son asignados a profesorado que no imparte docencia en el Máster, si bien son de áreas de conocimiento adecuadas (Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Privado). De los 6 profesores que tutelaron Máster según la Tabla 1, solo dos de ellos son docentes en el Máster. La distribución de los TFM fue de uno por profesor, excepto el director del Máster, que dirigió 3. Según el Informe de Autoevaluación, la asignación de tutores de TFM la realiza la dirección del Máster en función de los ámbitos de interés del alumnado y de las áreas de especialización del profesorado.

La Evidencia 9 (Planes de innovación y mejora docente, formación del profesorado y programas de movilidad) describe los recursos que la Universidad de Navarra pone a disposición del profesorado para mejorar la calidad de la docencia (actividades de formación, formación en idiomas, formación para profesorado joven, proyectos de innovación, evaluación de la calidad docente del profesorado y programas de movilidad).

En la Evidencia 9.1 (Listado de cursos realizados por el profesorado del Grado en Derecho) se incluyen cursos en que ha participado el profesorado adscrito al Máster.

Del conjunto de evidencias analizadas puede concluirse que, en términos generales, el claustro cuenta con la experiencia docente e investigadora necesaria para la impartición de las asignaturas del título.





La Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) incluye la ratio estudiante/profesor, que ha evolucionado de la siguiente forma: 0,33 (curso 2019-2020), 0,33 (curso 2020-2021), 0,58 (curso 2021-2022), 0,29 (curso 2022-2023).

La Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) recoge el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en una escala de 0 a 5, ofreciendo los siguientes resultados: 4,81 (curso 2020-2021); 3,99 (curso 2021-2022); y 4,63 (curso 2022-2023).

El Informe de primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA el 10/01/2019, incluía una recomendación relacionada con esta directriz: Realizar encuestas de satisfacción específica del profesorado del título que permitan segmentar los resultados. Como respuesta, la Facultad de Derecho, donde se imparte el Máster, ha establecido encuestas periódicas cada dos cursos dirigidas a todos los profesores del programa. En la visita al centro por parte del panel de expertos, los responsables del título confirman que ya se han ejecutado las correspondientes acciones de mejora para cumplir con dicha recomendación.

Estas encuestas se han realizado en 2017-2018, 2020-2021 y 2022-2023 (evidencia E5.3). Son encuestas con un total de 39 preguntas en una escala de 0 a 5 en las que se valora la satisfacción del docente con el programa formativo; con la orientación al alumno, movilidad y practicas externas; con la comunicación/reclamaciones y sugerencias; y con los recursos materiales. Las respuestas valoran con más de 4 puntos cada uno de estos apartados para el curso 2020/2021. En el curso 2022-2023, la satisfacción con el programa formativo tiene una puntuación media de 3.9 y la formación y promoción de profesorado obtiene un 3.8.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada (apartado Recursos Materiales) describe los recursos materiales destinados al título, que se corresponden con los existentes en la Facultad de Derecho, centro en el que se imparte. Así, se hace referencia al conjunto de instalaciones disponibles (aulas, seminarios, sala de reuniones, aulas de informática, despachos, etc.), a recursos como la red wifi, así como a la disponibilidad de la Biblioteca del área de Humanidades y sus recursos específicos (espacios, colección bibliográfica, hemeroteca, mediateca). Igualmente, se alude a los medios y servicios disponibles para asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad a las personas con discapacidad. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y según corrobora la Evidencia 12 (Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título), los medios efectivamente disponibles coinciden, en esencia, con lo previsto en la memoria verificada. Además, de acuerdo con la Evidencia 13 (Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia), se dispone de medios informáticos como apoyo a la docencia.

La Evidencia 5.3 (Cuestionario de satisfacción general del personal docente) recoge el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales, arrojando de media los siguientes resultados, en una escala de 0 a 5:

- Adecuación de las aulas y su equipamiento: 4,54 (curso 2020-2021) y 4,75 (curso 2022-2023).
- Adecuación de las salas y recursos informáticos: 4,46 (curso 2020-2021) y 4,75 (curso 2022-2023).
- Adecuación de la biblioteca y sus fondos: 5 (curso 2020-2021) y 4,83 (curso 2022-2023).

La Evidencia 5.4 (Resumen de encuestas de satisfacción general de alumnos) recoge igualmente el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, arrojando de media los siguientes resultados, en una escala de 0 a 5:

- Satisfacción con las aulas y su equipamiento: 4,75 (curso 2020-2021), 4,39 (curso 2021-2022) y 4,50





(curso 2022-2023).

- Satisfacción con los servicios informáticos: 4,75 (curso 2020-2021), 4,50 (curso 2021-2022) y 4,50 (curso 2022-2023).
- Satisfacción con la biblioteca: 4,75 (curso 2020-2021), 4,83 (curso 2021-2022) y 4,83 (curso 2022-2023).

En la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título destacan como punto fuerte del mismo la disponibilidad de todos los recursos materiales de la Universidad de Navarra, en concreto, los medios disponibles para la investigación a través del servicio de bibliotecas.

En conjunto, los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El Informe de Autoevaluación describe los recursos de apoyo y orientación académica y profesional a disposición de los estudiantes matriculados en el título, indicando que, por las características del Máster, no se contemplan acciones de movilidad.

Según el Informe de Autoevaluación, el director del Máster en Derechos Humanos es el encargado de orientar a los estudiantes en temas académicos y profesionales. El director es apoyado por un coordinador y está en comunicación constante con el vicedecano de Estudiantes y la directora de Estudios de la Facultad.

Según el Informe de Autoevaluación, desde el momento en que el alumno es admitido al Máster, recibe información sobre matrícula, becas, alojamiento, etc. Tal como se indica en la memoria verificada y el Informe de Autoevaluación, los nuevos estudiantes tienen una jornada de bienvenida en la que se les informa de los objetivos y plan de estudios del Máster. También se les informa sobre el TFM. La universidad incorpora la figura del mentor, dirigido a las competencias profesionales, la realización de prácticas y la inserción en el mercado laboral. Es una figura que les acompaña a lo largo de la duración de sus estudios.

Las actas de reuniones de coordinación (Evidencia E.2.1.A) evidencian que hay un seguimiento de cada uno de los estudiantes por parte del director del Máster.

Según corrobora la Evidencia 14 (Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional) son varias las actividades y servicios que se prestan dentro del itinerario formativo: sesiones introductorias, seminarios y charlas, sesiones de orientación y asesoramiento profesional, viajes y visitas institucionales, tutor académico y Servicio de Prácticas y Empleo.

La Evidencia 5.4 (Resumen de encuestas de satisfacción general de alumnos) recoge el grado de satisfacción de los estudiantes con estos recursos y servicios, arrojando de media los siguientes resultados, en una escala de 0 a 5:

- Acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula: 4,50 (curso 2020-2021), 4,72 (curso 2021-2022) y 4,00 (curso 2022-2023).
- Acompañamiento personal durante el Máster: 4,50 (curso 2020-2021), 3,89 (curso 2021-2022) y 4,17 (curso 2022-2023).
- Apoyo a la carrera profesional: 2,25 (curso 2020-2021), 2,89 (curso 2021-2022) y 2,67 (curso 2022-2023).

A nivel general, los estudiantes pueden hacer uso del Servicio de Prácticas y Empleo, donde se gestionan prácticas, ofertas de empleo, formación en competencias profesionales. El Informe de Autoevaluación indica que desde el curso 2022-2023, la responsable de Salidas Profesionales de la facultad atiende a los estudiantes del Máster en Derechos Humanos interesados en recibir asesoramiento sobre el mercado laboral y oportunidades profesionales, así como en la elaboración de su CV.

El personal docente es encuestado sobre la orientación que recibe el alumno (Evidencia E.5.3). Los resultados de la encuesta en relación al curso 2020-2021 (escala 0 a 5) reciben puntuaciones por encima de 4 para los ítems de si se potencia lo suficiente la movilidad (4.17), si el programa de asesoramiento en la universidad contribuye al desarrollo académico, profesional y humano del estudiante (4.69), entre otros. En las encuestas del curso 2022/2023, la valoración sobre la movilidad nacional e internacional tiene una puntuación de 3.69 y la orientación profesional que se ofrece a los estudiantes es valorada con un 3.92. El resto de ítems obtiene puntuaciones por encima de 4.





DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las distintas asignaturas, incluido el TFM.

La memoria verificada contempla distintas actividades formativas, entre las que se incluyen clases presenciales (60 horas teóricas y 30 horas prácticas), seminarios, trabajos dirigidos, tutorías, estudio personal, evaluación y elaboración y defensa del TFM.

En cuanto a las metodologías docentes, se combinan las clases expositivas con la elaboración de trabajos y las distintas pruebas de evaluación. Por lo que respecta a los sistemas de evaluación, se tiene en cuenta la intervención de los estudiantes, la resolución de casos prácticos, la calidad de los trabajos y los resultados de las distintas pruebas de evaluación. El peso de cada elemento puede variar según la asignatura.

Estas previsiones se concretan para cada materia y asignatura en la ficha correspondiente, estableciendo las pautas a seguir en las guías docentes.

Además, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad, la propuesta formativa se ha enriquecido con la implementación de varias actividades complementarias: una semana dedicada al estudio de la Protección Internacional de los Derechos Humanos celebrada en el campus que la Universidad de Navarra tiene en Madrid; la visita de instituciones internacionales en La Haya y Estrasburgo; y seminarios del Máster en Derechos Humanos (dos sesiones mensuales) en el que los estudiantes contactan con personas de trayectoria profesional destacada en el ámbito de los derechos humanos.

El TFM cuenta con un sistema de evaluación específico, que incluye la elaboración de una memoria por parte del estudiante, y su presentación y defensa oral ante un tribunal.

En la visita del panel de expertos a la universidad, los profesores resumen el protocolo de organización del TFM a lo largo del curso. Se trata de poner en marcha lo antes posible, animando a los estudiantes a la elección de un tema de interés y procediendo a la asignación de un tutor adecuado a la materia. Finalmente, se reservan los meses de abril y mayo para completar la redacción de la memoria. Existen dos convocatorias, junio y septiembre, para la presentación y defensa del TFM.

La revisión de las guías docentes permite constatar la general adecuación de su contenido a lo previsto en la memoria, primando la asistencia y participación en las clases y la realización de trabajos como sistema de evaluación.

La revisión de las distintas pruebas de evaluación (Evidencia 16) permite constatar que, en términos generales, resultan adecuadas a las mismas a las previsiones de la memoria y de las guías docentes, así como la existencia de un sistema fiable de valoración de los resultados de aprendizaje.

La Evidencia 17 (Relación de títulos de Trabajos Fin de Máster) recoge el listado de TFM presentados y defendidos durante los cursos 2019-2020 y 2022-2023, indicando los miembros del tribunal encargado de su evaluación. La calificación de los mismos oscila entre 7 y 10 puntos. La revisión de los TFM facilitados permite constatar que, en términos generales, permiten acreditar la adquisición de las competencias del título.

En relación con este apartado, la Evidencia 5.3 (Cuestionario de satisfacción general del personal docente) ofrece los siguientes datos, en una escala de 0 a 5:

- Adecuación del perfil de egreso: 4,2 (curso 2017-2018), 4,00 (curso 2020-2021) y 4,19 (curso 2022-





2023).

- Consecución de los objetivos y competencias previstos en el programa: 4,4 (curso 2017-2018), 4,08 (curso 2020-2021) y 4,19 (curso 2022-2023).
- Correcta secuenciación de las asignaturas: 4,4 (curso 2017-2018), 4,58 (curso 2020-2021) y 4,25 (curso 2022-2023).
- Apropiada relación entre teoría y práctica: 4,2 (curso 2017-2018), 4,15 (curso 2020-2021) y 3,75 (curso 2022-2023).
- Adecuación de los sistemas de evaluación: 4,3 (curso 2017-2018), 3,93 (curso 2020-2021) y 3,80 (curso 2022-2023).

Por su parte, en la Evidencia 5.6 (Resultados de las encuestas de satisfacción asignaturas), se recoge la valoración media de las distintas asignaturas, en una escala de 0 a 5, aportando los siguientes datos: entre 4,43 y 4,91 puntos (curso 2020-2021), entre 3,39 y 4,83 puntos (curso 2021-2022) y entre 3,49 y 4,89 puntos (curso 2022-2023).

Finalmente, la Evidencia 18.2 (Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral) aporta la valoración de los egresados de las promociones 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 en una escala de 0 a 10:

- Adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso: 7,60.
- Metodologías docentes; 7,70.
- Sistemas de evaluación: 7,10.
- Equilibrio entre formación teórica y práctica: 5,44.
- Adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral: 5,90.

De acuerdo con las evidencias examinadas, pueden alcanzarse los objetivos previstos y así se refleja en la Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) y en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título).

En la visita del panel de expertos, estudiantes y egresados coinciden en manifestar satisfacción con las competencias adquiridas y los resultados de aprendizaje alcanzados y destacan que los criterios de evaluación son claros y están prefijados.

De acuerdo con la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés vinculados con el título, en una escala de 0 a 5, es el siguiente:

- Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título: 4,48, 3,54 y 4,3 en los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.
- Grado de satisfacción del profesorado con el título: 4,14 y 4,19 en los cursos 2020-2021 y 2022-2023, respectivamente.

De acuerdo con la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), el grado de satisfacción de los egresados con el título, en una escala de 0 a 10, es el siguiente: 9,25, 8,8 y 7,9 en los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.

En la visita del panel de expertos, los distintos colectivos coinciden en destacar como puntos fuertes del título su orientación investigadora, la solvencia de la formación (sobre todo metodológica) y el apoyo a los estudiantes internacionales. Los estudiantes destacan igualmente la atención personalizada y la proximidad del profesorado, altamente cualificado. Entre los puntos débiles, se apunta la reducida oferta de optativas, la limitada orientación práctica del título y la secuenciación de algunas asignaturas, cuestión esta última en la que los responsables del título afirman estar trabajando.

La memoria verificada recoge en detalle las competencias generales y específicas a adquirir por los estudiantes, información que se concreta para las distintas materias y asignaturas en las fichas correspondientes. Estas previsiones encajan con lo previsto para el nivel de Máster (3) del MECES. La revisión de las distintas pruebas de evaluación y los TFM facilitados (Evidencias 15 y 17), así como los resultados recogidos en la Tabla 2 y los indicadores de la Tabla 4, permiten constatar que, a través de las actividades formativas del título, es posible adquirir satisfactoriamente las competencias y resultados de aprendizaje previstos y correspondientes al nivel MECES de Máster (3).

Los egresados (Evidencia 18.2 Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral) valoran con 7,90 puntos (en una escala de 0 a 10), la calidad global de la titulación.

En consecuencia, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel de Máster (3) del MECES.





CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) se recoge la siguiente información:

- Tasa de graduación: 90% (curso 2019-2020); 100% (curso 2020-2021); 88'89% (curso 2021-2022); y 95'24% (curso 2022-2023).
- Tasa de abandono: 10% (curso 2019-2020); 0% (curso 2020-2021); 11'10% (curso 2021-2022); y 4'76% (curso 2022-2023).
- Tasa de eficiencia: 100% (en los tres cursos tomados como referencia).
- Tasa de rendimiento: 100% (en los tres cursos tomados como referencia).

La tasa de graduación de este Máster es cercana al 100% en el periodo evaluado. Ha habido tres abandonos debidos a circunstancias personales, según se indica en el Informe de Autoevaluación. Por su parte, la Tabla 2 recoge los resultados de las distintas asignaturas en los tres cursos tomados como referencia. Para el curso 2022-2023 indican que el 100% de los estudiantes (8) han terminado las asignaturas y el TFM. Según esos números, la tasa de éxito es del 100% para todas las asignaturas. La Evidencia 5.1.B (Actas de la CGC), la Evidencia 5.2.A (Memoria de análisis de resultados 2019-2020 a 2022-2023) y la Evidencia 5.2.C (Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho Curso 23-24) dejan constancia del análisis de los puntos fuertes y débiles de la titulación y de la propuesta y seguimiento de las acciones de mejora implementadas.

En este sentido, se recogen propuestas de mejora relativas, entre otros aspectos, a la atracción de estudiantes, la adecuación del perfil de ingreso, el asesoramiento a los estudiantes en distintas facetas, la coordinación interna, la inserción laboral o a la adecuación del claustro a las previsiones de la memoria.

En la entrevista del panel de expertos con los responsables del título se pregunta al respecto de los puntos débiles identificados en la distintas evidencias y las medidas adoptadas al efecto, poniendo de manifiesto el abordaje y seguimiento de estas cuestiones:

- La organización original del curso dejaba poco tiempo para la realización del TFM, de manera que se intensificaron las horas de docencia presencial para liberar el mes de abril completo.
- La secuenciación de las asignaturas impedía la aplicación de las materias metodológicas a un tema de TFM concreto, lo que llevó a organizar seminarios específicos en el mes de abril para el TFM, así como a valorar un cambio en la distribución en cuatrimestres de las distintas materias.
- Las plazas ofertadas no se cubren íntegramente, de manera que se trata de adaptar el precio del Máster a la capacidad económica de los estudiantes interesados.
- Para neutralizar el riesgo de que los estudiantes no cuenten con un perfil adecuado se estudia en detalle su currículum y se realizan entrevistas que permitan rechazar las solicitudes que no cumplan los requisitos.
- Detectadas algunas disfunciones, se reforzó la coordinación interna, intensificando el papel del coordinador de módulo, las reuniones de coordinación y el seguimiento de la carga de trabajo.
- Para mejorar la definición del perfil de egreso se potencian las prácticas extracurriculares y se oferta orientación laboral.

En términos generales, las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y establecen acciones de mejora para tratar de mejorar dichos indicadores.

El perfil de egreso está suficientemente definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y según se acredita en la Evidencia 1 (Informe sobre la





relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título), se articulan procedimientos formales, internos y externos, para garantizar que se miden y analizan los niveles de satisfacción de los grupos de interés, en especial para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título.

Estos procesos son responsabilidad del equipo directivo del Máster y en ellos participan los egresados y otros potenciales grupos de interés. Sin embargo, no se cuenta con encuestas de satisfacción de los empleadores que permitan constatar su participación en dicho proceso.

En la página web del título se puede consultar la información ofrecida a los estudiantes al respecto, con referencia a distintos ámbitos profesionales, tanto del ámbito público como privado. En concreto, se indica que el Máster permite el acceso al programa de doctorado en Derecho para quienes quieran dedicarse a la docencia e investigación académica; y que puede ser de utilidad para quien busque una formación sólida en análisis de los derechos humanos con el fin de trabajar en un futuro en asociaciones e instituciones nacionales e internacionales.

El Máster tiene una orientación eminentemente investigadora. En el Informe de Autoevaluación se indica que actualmente hay 14 estudiantes en el programa de doctorado. De acuerdo con la Evidencia 18 (Estudios de inserción laboral) un 40% de los estudiantes realizan actualmente programas de doctorado en la propia Universidad de Navarra.

La Evidencia 18.2 (Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral) aporta la valoración de los egresados de las promociones 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 en una escala de 0 a 10:

- Adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso: 7,60.
- Adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral: 5,90.

Durante la visita del panel de expertos al centro , los egresados coinciden con los responsables del título al afirmar la satisfacción con el perfil de egreso y su relevancia.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la Universidad de Navarra cuenta con un procedimiento específico para el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados, tarea que corresponde al Servicio de Prácticas y Empleo. A estos efectos, se llevan a cabo distintos estudios por medio de encuestas remitidas a los egresados y contacto directo con los mismos. De acuerdo con los datos obtenidos por estas vías, se constata que el acceso a un programa de doctorado constituye la vía predominante entre los egresados del Máster.

En la Evidencia 18 se documentan las actuaciones realizadas en este punto en relación con los egresados del título en los cursos 2019-2020 a 2022-2023: encuesta sobre inserción laboral, análisis de la misma y seguimiento individualizado de los egresados.

Por otro lado, según se indica en el Informe de Autoevaluación, hasta ahora, de los 47 egresados entre 2020 y 2023, 14 de ellos han seguido los estudios de doctorado (12 en la Universidad de Navarra y 2 en otras universidades) y tres estudiantes han defendido su tesis en el periodo evaluado.

En el curso académico 2023-2024, la universidad ha realizado un estudio de colocación de los egresados contactando con ellos por distintos medios. La evidencia E18.1 muestra que algunos de estos estudiantes están trabajando en los siguientes destinos: Government Affairs Specialist en Washington DC; promotora de empleo en Acción Social de Puerto Rico; abogado en Ciudad de México; Hazard mitigation CEO Specialist en Puerto Rico, consultoría financiera y docentes de derecho. Otros están haciendo su doctorado.

En el Informe de Autoevaluación se insiste en la orientación eminentemente investigadora del Máster, si bien se ofrece la oportunidad de realizar prácticas extracurriculares a los estudiantes que así lo deseen. Además, en las memorias de análisis de resultados para el periodo evaluado (evidencia E5.2.A) la universidad ha identificado áreas de mejora en cuanto a la inserción laboral de los estudiantes, identificando las propuestas, el responsable y el periodo de implantación. Entre ellas están las siguientes mejoras: revisar la orientación práctica del Máster (impulsando la estancia on-site y la visita a instituciones, y revisando la orientación práctica de las asignaturas).

Otra posible mejora detectada por la universidad (evidencia E5.2.A) es ofrecer un servicio de salidas profesionales (orientando a los estudiantes y contactando con entidades interesadas en estos perfiles). El encargado de la acción es el director académico del programa.

En las memorias de análisis de resultados para el periodo evaluado (2019-2023) (evidencia E5.2.A) se indica que la inserción laboral del Máster es de un 70%. Sin embargo, según se indica, a esta encuesta contestaron solo 10 egresados, de los que 7 están trabajando, 2 preparando su tesis y uno buscando trabajo. En estas memorias, la propia universidad llama la atención sobre el bajo número de egresados dedicándose a la investigación cuando es la ocupación principal a la que está dirigido el Máster (página 13, evidencia E5.2.A).

De acuerdo con los Resultados de la encuesta sobre inserción laboral enviada en 2022 a los egresados de la promoción 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 (Evidencia 18.2), los egresados otorgan una





puntuación de 5,90 puntos (en una escala de 0 a 10) al ítem Adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes no recogen datos sobre la percepción de los mismos sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora de su empleo actual. Tampoco se facilita información de la percepción de los empleadores del título sobre los egresados.

El Informe de primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA el 10/01/2019, incluía la siguiente recomendación: 'Emprender acciones que incrementen el número de respuestas a las próximas encuestas de inserción laboral, con el objeto de que la información así obtenida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título'.

En sentido, se observa en el documento E18.2.B que se han realizado dichas encuestas sobre inserción laboral y se han analizado los resultados, aumentando el número de respuestas (9 en el curso 2019-2020; 9 en el curso 2020-2021 y 15 en el curso 2021-2022).

En las encuestas de valoración de los estudiantes (Evidencia 5.4), en una escala de 0 a 5, se otorga una puntuación de 2'25 (curso 2020-2021), 2'89 (curso 2021-2022) y 2'67 (curso 2022-2023) a la información que reciben sobre salidas laborales y prácticas por parte de los Servicios Generales de la Universidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 18/10/2024:

La Directora de ANECA